PERÚ | Ministerio de Cultura

# RESULTADOS PRELIMINARES EVALUACIÓN TÉCNICA
## PROCESO CAS N° 063-2026-MC
## ANALISTA II EN INTERCULTURALIDAD

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito) | PUNTAJE | PUNTAJE PONDERADO | CALIFICACIÓN | FECHA Y HORA DE ENTREVISTA PERSONAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | HUAMAN NUÑEZ SAUL | 20 | 30 | Apto/a | 16/03/2026 - 11:30 Horas |
| 2 | JARA UGARTE GUIDO | 20 | 30 | Apto/a | 16/03/2026 - 11:40 Horas |
| 3 | MAMANI FLORES YOVANA | 20 | 30 | Apto/a | 16/03/2026 - 11:50 Horas |
| 4 | ZEGARRA SALAS ANGELA VICTORIA | 20 | 30 | Apto/a | 16/03/2026 - 12:00 Horas |
| 5 | QUISPE VILLEGAS FREDY IGNACIO | 18 | 27 | Apto/a | 16/03/2026 - 12:10 Horas |

* El/la candidato/a no alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio conforme a las bases del proceso CAS.
**El /la candidato/a no se presentó a la evaluación o no envió sus respuestas del formulario.

**Consideraciones Finales:**

1. A los candidatos considerados como aptos para la etapa de entrevista personal deben contar con computadora, cámara e internet debido a que esa etapa se desarrollará a través de un medio de comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo (Plataforma Zoom).
2. La Oficina General de Recursos Humanos enviará al correo electrónico declarado en la ficha de postulación, el link con el usuario y contraseña para que puedan ingresar y rendir la entrevista personal.
3. A los candidatos considerados como aptos deberán conectarse 10 minutos antes de la hora programada para la entrevista personal.
4. Para el registro de la asistencia se validará la titularidad del/de la candidato/a con la imagen que se visualice en la sala virtual, para ello es imprescindible la presentación de DNI físico y tener la cámara de video y micrófono encendidos, cuyo funcionamiento también será validado durante la toma de asistencia. **No deberá utilizar fondos de pantalla que interfiera con la visualización de dichos documentos.**
5. En caso de no contar con el DNI físico, deberá presentar el Certificado de Inscripción C4 otorgado por el RENIEC, no será permitido otro documento físico o virtual.
6. El/la candidato/a que no presente el DNI o el formato C4, o su dispositivo no permita que sea escuchado y/u observado, será retirado/a de la reunión virtual y se le considerará como **"NO SE PRESENTÓ".**
7. Los candidatos que al momento de ser llamados no se encuentren presentes, serán descalificados; no existiendo opción para una entrevista personal en fecha y hora posteriores.

San Borja, 12 de marzo de 2026

**Oficina General de Recursos Humanos**